



**morena**

DIPUTADA. ADRIANA MARIA  
GUADALUPE ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS GARCIA.



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REVISE EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA.**

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA

**P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la III Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REVISE EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA**, al tenor de lo siguiente.



**morena**

DIPUTADA. ADRIANA MARIA  
GUADALUPE ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS GARCIA.



## ANTECEDENTES

1.- El 19 de septiembre de cada año se conmemora el "Día Nacional de Protección Civil" en razón de los lamentables hechos suscitados el 19 de septiembre de 1985. El martes 19 de septiembre de 2017, a la 13:14 horas, se originó en el Estado de Puebla, un terremoto de magnitud 7.1. Estas catástrofes naturales hicieron que autoridades, científicos y población general, contribuyeran a la creación de tecnologías, programas, planes de acción para mitigar los efectos de los sismos.

2.- En nuestro país, existen siete entidades federativas consideradas de peligro sísmico, estas son Baja California, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Oaxaca. Aun cuando no se encuentra en la lista anterior, la Ciudad de México se ubica en una zona de alta vulnerabilidad, esto debido a la amplificación de las ondas sísmicas, producida por el tipo de subsuelo (volcánico-lacustre) del Valle de México.

3.- Después de los sismos de 1985 y ante el peligro sísmico de la "Brecha de Guerrero", el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), determinó instalar una red de acelerógrafos para medir sistemáticamente en la Ciudad de México los efectos de sismos en ella, y se crea un sistema de alerta utilizando instrumentos sísmicos a lo largo de la costa de Guerrero.

4.- A partir de 1987, el gobierno local patrocina la Red Acelerográfica de la Ciudad de México (RACM), misma que se encuentra a cargo del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A.C. (Cires), enfocado en la investigación básica y el desarrollo de tecnología para prevención y disminución del riesgo sísmico, con el fin de salvaguardar, vida, bienes y entorno. El Cires elaboró en 1991, el Sistema de Alerta Sísmica (SAS), reconocido además como el sistema oficial del Gobierno de la Ciudad de México, para alertar la inminencia de un sismo que pueda poner en riesgo la integridad de la población, funcionando como servicio público desde 1993.

5.- En el año 2000, el Cires desarrolló el Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO). Posteriormente, gracias a la participación y colaboración de los gobiernos



**morena**

DIPUTADA. ADRIANA MARIA  
GUADALUPE ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS GARCIA.



de Oaxaca y de la Ciudad de México, se integraron ambos sistemas SAS y SASO, dando como resultado la primera etapa del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX).

Con la finalidad de difundir los avisos del SASMEX, el CIRES desarrolló dos receptores: el Sistema de Alerta Sísmica Personalizada, (SASPER). Este es utilizado por radiodifusoras, televisión, sedes de gobierno, algunas escuelas de educación básica públicas y privadas, universidades, así como el Metro de la Ciudad de México.

A partir del 2012, la señal de aviso del SASMEX es también recibida automáticamente por el receptor de radio Sistema de Alerta de Riesgos Mexicano (SARMEX).

6.- En junio de 2009, se creó el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM). El 23 de diciembre de 2015, se añadió al CAEPCCM por decreto, el servicio de información y asistencia LOCATEL, conformando el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, conocido como "C5". Una de sus funciones es la de transmitir por medio de sus altavoces, las alertas sísmicas de los sismos registrados por los sensores colocados en las costas del poniente del país, a partir de los 5.5 grados en escala Richter.

7.- En la Ciudad de México se realizan tanto pruebas de audio en altavoces para verificar su adecuado funcionamiento, como simulacros de sismos. En marzo de 2021 la Jefa de Gobierno anunció en rueda de prensa que, "se destinarán 126 millones de pesos este año para reemplazar 6,709 altavoces analógicos por unos digitales, con el fin de completar a finales de 2021 la transición de los 18,826 postes equipados con altavoces que hay en la ciudad." <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> TRAS FALLAS EN LA ALERTA SÍSMICA LA CDMX HARÁ PRUEBA Y RENOVACIÓN DE ALTAVOCES. NAVARRETE Shelma. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/03/22/tras-fallas-en-la-alerta-sismica-la-cdmx-hara-prueba-y-renovacion-de-altavoces>



**morena**

DIPUTADA. ADRIANA MARIA  
GUADALUPE ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS GARCIA.



8.- La mañana del sábado 20 de marzo de 2021, a las 8:16 horas sonó la alerta, sin que existiera movimiento sísmico por lo que se acordó que el 11 de abril del mismo año, se efectuara una prueba de audio, con la finalidad de que los capitalinos estuvieran atentos para reportar si no funcionaba el audio, o bien, se consideraba que el volumen no era lo suficientemente alto para ser escuchado de manera normal, y que de ser así, reportaran la ubicación y el número de poste en Locatel, o bien en las distintas redes sociales del Gobierno de la Ciudad. Un gran número de habitantes informaron la falta de sonido, o bien, que el audio prácticamente no se escuchaba.

9.- En distintas partes de la Ciudad de México se ha escuchado la alerta sísmica sin razón; en Tlalpan una vecina dijo que desde las 2:38 suena cada 3 horas, en la colonia Doctores también pasó algo similar.<sup>2</sup>

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Después del sismo del día 7 y del simulacro del día 19, ambos en el mes de septiembre de 2022, cientos de personas se quejaron a través de la cuenta oficial de Twitter del C5 de la Ciudad de México, de que el volumen de la alerta sísmica estaba muy bajo o de que no sonaron los altavoces cercanos a sus casas y colonias, afirmando que debido a este hecho, muchos salieron tarde, y muchos otros ni siquiera lograron salir de sus domicilios y argumentaron que, de repetirse esto, puede ocasionarse una tragedia. Como respuesta a ello, las autoridades del C5 capitalino dieron datos de la ubicación de algunos altavoces que no funcionaron, e hicieron un llamado a los habitantes de la Ciudad, a reportar todas las fallas que pudieran detectar.

---

<sup>2</sup> FALLAS EN ALARMAS SÍSMICAS ALTERAN CALMA DE LOS CAPITALINOS. RAYA, Diego. <https://diariobasta.com/2025/04/10/fallas-en-alarmas-sismicas-alteran-calma-de-los-capitalinos/>



**morena**

DIPUTADA. ADRIANA MARIA  
GUADALUPE ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS GARCIA.



Crear y fomentar la cultura de protección civil en la población a través de la prevención ante los diversos fenómenos de origen natural que se presentan en nuestro país, ha llevado años de esfuerzo y preparación por parte de organismos públicos y privados, científicos y personas que de forma colectiva se han interesado y aportado al tema.

Contar con instrumentos adecuados para la prevención, como el Plan Familiar de Protección Civil y el Sistema de Alerta Sísmica, en conjunto con la realización de simulacros, ha salvado vidas, sin embargo, estos instrumentos deben ser perfeccionados y difundidos entre la población para que el efecto preventivo sea de mejor y mayor alcance.

Si estas herramientas no tienen el uso apropiado, su eficacia disminuye con graves consecuencias, ya que en este caso se trata de la posibilidad de salvar vidas y bienes. Algunos de los efectos adversos que pudieran surgir es la desconfianza en estos sistemas de alerta, como el caso del 20 de marzo de 2021, o los más recientes en la Tlalpan o en la colonia Doctores.

Debemos recordar que en todas las alcaldías hay diversidad de construcciones que van desde las más antiguas, otras endeble o las que por las condiciones del suelo se han hundido o por ejemplo las que están cerca de la falla de Plateros Mixcoac por lo que resulta importante fortalecer la gestión integral de riesgos para generar acciones preventivas como la revisión de las alarmas sísmicas.

El objetivo de este punto de acuerdo es que las y los ciudadanos mantengan la confianza en el sistema de alertas de sismos de la Ciudad y por otro lado, que el sistema funcione correctamente para evitar tragedias como ha ocurrido en otros sismos.



**morena**

DIPUTADA. ADRIANA MARIA  
GUADALUPE ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS GARCIA.



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** – Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 14 apartado A establece que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.

**SEGUNDO.** – Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece en su artículo 33 que a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil corresponde el despacho de las materias relativas a la gestión integral de riesgos y la protección civil.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

## RESOLUTIVOS

**ÚNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL C5 DE LA**



**morena**

DIPUTADA. ADRIANA MARIA  
GUADALUPE ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS GARCIA.



**CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA  
PRESUPUESTAL, REVISE EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 9 días del mes de julio de 2025.

ADRIANA  
ESPINOZA  
686BE3CAC181675F3879A525

**Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García**

**Congreso de la Ciudad de México**

**III Legislatura**



## Certificado de firma

07/07/2025 09:12

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 686BE33E74C317191D5F3343  
Nombre y extensión: PDA ALERTAS CDMX 9 JULIO 25.pdf  
Descripción: pA. ALERTA SÍSMICA  
Cantidad de páginas: 7  
Estado: Firmado  
Firmantes: 1  
Huella digital del contenido del documento original:  
8f85d30fce90991e13863aba404dc5bb27d227281273fde3d715554d47f94966  
Huella digital del contenido del documento firmado:  
0e497f25e7c6a73187b1694460548733d95ba1ea785d5fc3c553a6a8c3f6fb06

Nombre: Adriana Maria Guadalupe Espinosa De Los Monteros Garcia  
Compañía: SR LUZ SA DE CV  
Correo electrónico: adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx  
Teléfono:  
Dirección IP: 2806:2a0:42e:85fc:45a:762b:9e9f:89fd  
Fecha y hora de emisión  
(America/Mexico\_City):  
07/07/2025 09:09

## Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:  
07/07/2025 15:12:14 UTC (07/07/2025 09:12:14 Hora local de la Ciudad de México)  
Nombre y extensión:  
349599d2-29c4-4916-8ef4-92ebdb31f1aa.cons  
Huella digital contenida en la constancia:  
0e497f25e7c6a73187b1694460548733d95ba1ea785d5fc3c553a6a8c3f6fb06

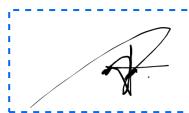
Prestador de Servicios de Certificación (PSC):  
PSC WORLD S.A. DE C.V.  
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19  
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

## Firmantes

## Firmante 1. ADRIANA ESPINOSA

Atributos  
Tipo de actuación: Por su Propio  
Derecho  
Compañía:  
Método de notificación: Correo  
Correo:  
adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx  
Teléfono:  
Emisor de la firma electrónica:  
Dibujada en dispositivo  
Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma  
ID: 686BE3CAC181675F3879A525  
IP: 2806:2a0:42e:85fc:45a:762b:9e9f:89fd



Fecha  
Enviado: 07/07/2025  
09:11:30  
Aceptó Aviso de  
Privacidad: 07/07/2025  
09:11:55  
Visto: 07/07/2025 09:12:10  
Confirmado:  
07/07/2025 09:12:11.089  
Firmado:  
07/07/2025 09:12:11.091

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

